

**ACTA No. 91 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE JULIO DEL 2011.**

En la ciudad de Portovelo a los once días del mes de julio del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 18H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
2. **Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones**
3. **Autorizar al Director Financiero Municipal presente una reforma presupuestaria para la compra del terreno para el Relleno Sanitario conformado por la mancomunidad entre los Cantones Piñas, Portovelo, Zaruma y Atahualpa, previo ubicado en el Cantón Piñas.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

Seguido se da lectura al Acta de la Sesión anterior para su respectiva aprobación.

Los señores Concejales proceden hacer algunas correcciones en el folio 996 en el cuarto punto del orden del día, en la moción presentada por la concejala Ivonne Mora, por metro cuadrado, incluyendo la palabra "semanal", y desde el plazo, agregando; **que comenzaría a correr**

**desde la publicación de la ordenanza en el Registro Oficial hasta el 31 de Diciembre del 2012. Aclarándose que los arrendatarios deberán sujetarse a lo previsto en la ordenanza previo a esta Reforma**

Luego de las correcciones realizadas por Secretaría el señor Alcalde autorizó se tome votación para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior.

### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone que se dé lectura al segundo punto del Orden del día para su desarrollo.

### **2. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones**

El señor Alcalde dispuso a consideración de los señores Concejales el presente punto del orden del día para su tratamiento.

**Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE SU VIVIENDA,** de propiedad del Sr. **MARCO ANTONIO FLORES JIMENEZ**, el cual se encuentra ubicado en el barrio Machala Alto, por la calle 10 de Agosto, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta subsuelo con un área de construcción de 262,50 m<sup>2</sup>

Planta Baja con un área de construcción de = 300,00 m<sup>2</sup>

Mezanine con un área de construcción de: 314,80 m<sup>2</sup>

Primera Planta Alto con un área de construcción de = 325,40 m<sup>2</sup>

Segundo Planta Alto con un área de construcción de = 325,40 m<sup>2</sup>

Área total del proyecto= 1.528,100 m<sup>2</sup>

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Suelo: comprende la siguiente distribución:

- Área de bodegas.
- Cajón de grada

Planta baja: comprende la siguiente distribución:

- Depósito de madera.
- Local comercial
- Bodega de cemento o varios
- Cajón de grada que baja al subsuelo.
- Cajón de grada que sube al mezanine
- Cajón de grada que sube a primera planta alta
- Cajón de ascensor.

**Mezanine:**

- Bodega y exhibición.
- Cajón de grada que baja a local comercial.
- Cajón de grada que sube a primera planta alta.
- Cajón de ascensor.

**Planta primer piso alto, comprende la siguiente distribución:**

- Departamento 1 con: sala, balcón a la vía a Zaruma, comedor, cocina lavandería, baño social completo, estudio, 2 dormitorios, 1 dormitorio máster con baño completo.
- Departamento 2 con: sala balcón a la vía Zaruma, comedor, cocina, lavandería, baño social completo, estudio, 2 dormitorios, 1 dormitorio máster con baño completo.
- Cajón de grada que sube a segunda planta alta.
- Cajón de ascensor.
- Hall de distribución.

**Planta segundo piso alto:**

- Departamento 1 con: sala, balcón a la vía a Zaruma, comedor, cocina, lavandería, baño social completo, estudio, 2 dormitorios, 1 dormitorio máster con baño completo.

- Departamento 2 con. Sala, balcón a la vía a Zaruma, comedor, cocina, lavandería, baño social completo, estudio, 2 dormitorios, 1 dormitorio máster con baño completo.
- Cajón de grada que sube a segunda planta alta.
- Cajón de ascensor.
- Hall de distribución.

**Planta terraza:**

- Planta libre.
- Cajón de grada que baja.
- Cajón de ascensor y cuarto de maquinas.

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE: H. ARMADO**
- **ENTREPISOS: H ARMADO**
- **MESONES: H. ARMADO**
- **MAMPOSTERIA: BLOQUE**
- **PUERTAS: MADERA**
- **VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO**
- **PASAMANO: BLOQUE ENLUCIDO**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS: EMPOTRADAS**
- **ESTRUCTURA CUBIERTA: METALICA**
- **TECHO: DURATECHO**
- **ESCALERA H. ARMADO**
- **SOBREPISOS: CERAMICA**
- **ANAQUELES: MADERA**
- **PINTURA: CAUCHO**

**VALOR DE LA CONSTRUCCION**

AREA A CONSTRUIR: = 1.528,10 M2

AREA DEL TERRENO: = 716,75 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 611.240,00 USD

**LINDEROS Y DIMENCIONES DEL SOLAR:**

**NORTE: VIA PORTOVELO ZARUMA CON: 32,50 ML**

**SUR: QUEBRADA MATALANGA CON: 32,00ML**

**ESTE: ALCANTARILLADO PUBLICO CON: 14,50 ML**

**OESTE: TERRENO VICTOR FEIJOO CON: 32,40 ML**

**AREA DEL TERRENO = 716,75 M2**

**USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:**

**Construcción de vivienda**

AREA MAXIMA DE IMPLANTACION: 300,00 M2

RETIRO FRONTAL: 5,00 ML CON RESPECTO A LA CALLE VIA A ZARUMA

RETIRO LATERAL DERECHO: RETIRO 1,50 ML

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 3,00 ML

RETIRO POSTERIOR: 10,00 ML

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA A CONSTRUIRSE

PISOS: CUATRO PLANTAS.

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, **Resuelve:** Autorizar el permiso de ampliación de construcción de vivienda solicitado.-  
**CERTIFIQUESE.**

**Segunda petición presentada.-** De **PERMISO DE CONSTRUCCION DE SU VIVIENDA**, de propiedad de la Sra. **ROSA ELENA CAMACHO**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela "La Florida", en la calle Jaime Roldós de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta Baja con un área de construcción de = 130,00 m2

Primera Planta Alto con un área de construcción de = 140,00 m2

Superficie terraza con un área de construcción de = 143,00 m2

Área total del proyecto= 341,50 m2

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE:** H. ARMADO
- **ENTREPISOS:** LOSA H. ARMADO
- **CONTRAPISO:** H. SIMPLE
- **CUBIERTA:** H. ARMADO
- **PISOS:** CERAMICA-PARQUET
- **ENLUCIDOS:** ALISADO LISO-GRAFIADO
- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO

- **CLOSETS:** MADERA
- **MAMPOSTERIA:** BLOQUE ALIVIANADO 10X20X40 CM
- **PINTURA:** LATEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIFERIA:** F.V.
- **CIELO RASOS**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS:** EMPOTRADAS
- **TECHO:** DURATECHO
- **ESCALERA H. ARMADO**

**VALOR DE LA CONSTRUCCION**

AREA A CONSTRUIR: = 341,50 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 102.450,00 USD

**LINDEROS Y DIMENCIONES DEL SOLAR:**

**NORTE:** TERRENO DE LA SRA. TANIA ASANZA CON: 10,00 ML

**SUR:** CALLE PUBLICA JAIME ROLDOS AGUILERA CON: 10,00ML

**ESTE:** TERRENO SR. HUGO ALVARADO CON: 15,00 ML

**OESTE:** TERRENO SRA. ROSA CAMACHO CON: 15,00 ML

**AREA DEL TERRENO = 150,00 M2**

**USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:**

**Construcción de vivienda**

AREA MAXIMA DE IMPLANTACION: 130,00 M2

**RETIRO FRONTAL:** 2,00 ML CON RESPECTO A LA CALLE JAIME ROLDOS AGUILERA

**RETIRO LATERAL DERECHO:** ADOSADO

**RETIRO LATERAL IZQUIERDO:** ADOSADO

**RETIRO POSTERIOR:** 2,00 ML

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, **Resuelve:** Autorizar el permiso de ampliación de construcción de vivienda solicitado.-  
**CERTIFIQUESE.**

El señor Alcalde dispuso dar lectura al siguiente punto del orden del día para su tratamiento

3. **Autorizar al Director Financiero Municipal presente una Reforma Presupuestaria para la compra del terreno para relleno sanitario conformado por la Mancomunidad entre los cantones Piñas, Portovelo, Zaruma y Atahualpa, predio que se encuentra ubicado en el Cantón Piñas.**

(Adjunto copia de oficio del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Piñas)

El Concejal Darwin Feijoo; El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo resolvió en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2010 formar parte de la mancomunidad de la parte alta de la provincia de El Oro, para la construcción del Relleno Sanitario, el mismo que servirá a los cantones Portovelo, Piñas, Zaruma y Atahualpa, para ello es urgente adquirir el terreno en el Cantón Piñas conforme al compromiso adquirido por los citados Municipios; y, mediante oficio N° GADM-P-AC-2011-00132 de fecha 21 de junio de 2011, firmado por el alcalde del cantón Piñas, en donde solicita lo siguiente:

- 1) la comisión conformada el pasado 26 de mayo por nuestra Mancomunidad Municipal, con fecha 6 del presente mes nos entregó el informe de lo relacionado a la reunión con los propietarios del terreno ubicado en el sitio El Chiche, parroquia San Roque, Jurisdicción del Cantón Piñas, destinado para el Relleno Sanitario, señores Felipe Sánchez Zambrano y esposa.
- 2) de acuerdo a lo manifestado, el predio ubicado en la vía de acceso a El Portete-La Chuva-El Guayabal y camino de herradura, tiene una superficie de 156,15 hectáreas, enfatizándose que la ubicación del terreno fue determinada por no existir impacto visual ni futuros asentamientos poblacionales y descartando otros sitios porque se encuentra a centros poblados.
- 3) El informe señala que, de acuerdo a la conversación mantenida entre las partes, se determinó el valor del terreno por 140 mil dólares, para cancelarlo en dos cuotas de 70 mil dólares cada una: la primera, en el momento de la celebración de las escrituras y la segunda a un año plazo.

Por lo tanto corresponde a cada Cantón aportar la cantidad de USD \$17.500,00 Dólares para celebrar las escrituras. Con estos antecedentes **mociono:** que en la próxima Reforma a la Ordenanza presupuestaria del 2011 se incluya una partida presupuestaria de USD \$ 17.500,00 Dólares por la adquisición del lote de terreno para la construcción del Relleno Sanitario como aporte del Municipio de Portovelo a la ejecución de ese Proyecto; y, al aprobar el Concejo Municipal la Ordenanza para el ejercicio económico para el año 2012, incluyamos una partida presupuestaria para cubrir el saldo del valor del terreno, conforme indica el oficio para atender el compromiso adquirido, conforme se indica en el oficio N°. GADM-P-AC-2011-00132, piñas, 21 de junio de 2011". La moción recibió el apoyo del Concejal Vander Gualán.

Establecida la moción el señor Alcalde, por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por el Concejal Darwin Feijoo que dice: “El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo resolvió en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2010 formar parte de la mancomunidad de la parte alta de la provincia de El Oro, para la construcción del Relleno Sanitario, el mismo que servirá a los cantones Portovelo, Piñas, Zaruma y Atahualpa, para ello es urgente adquirir el terreno en el Cantón Piñas conforme al compromiso adquirido por los citados Municipios; y, mediante oficio N° GADM-P-AC-2011-00132 de fecha 21 de junio de 2011, firmado por el alcalde del cantón Piñas, en donde solicita lo siguiente:

- 1) la comisión conformada el pasado 26 de mayo por nuestra Mancomunidad Municipal, con fecha 6 del presente mes nos entregó el informe de lo relacionado a la reunión con los propietarios del terreno ubicado en el sitio El Chiche, parroquia San Roque, Jurisdicción del Cantón Piñas, destinado par el Relleno Sanitario, señores Felipe Sánchez Zambrano y esposa.
- 2) de acuerdo a lo manifestado, el predio ubicado en la vía de acceso a El Portete-La Chuva-El Guayabal y camino de herradura, tiene una superficie de 156,15 hectáreas, enfatizándose que la ubicación del terreno fue determinada por no existir impacto visual ni futuros asentos poblacionales y descartando otros sitios porque se encuentra a centros poblados.
- 3) El informe señala que, de acuerdo a la conversación mantenida entre las partes, se determinó el valor del terreno por 140 mil dólares, para cancelarlo en dos cuotas de 70 mil dólares cada una: la primera, en el momento de la celebración de las escrituras y la segunda a un año plazo.

Por lo tanto corresponde a cada Cantón aportar la cantidad de USD \$17.500,00 Dólares para celebrar las escrituras. Con estos antecedentes **moción:** que en la próxima Reforma a la Ordenanza presupuestaria del 2011 se incluya una partida presupuestaria de USD \$ 17.500,00 Dólares por la adquisición del lote de terreno para la construcción del Relleno Sanitario como aporte del Municipio de Portovelo a la ejecución de ese Proyecto; y, al aprobar el Concejo Municipal la Ordenanza para el ejercicio económico para el año 2012, incluyamos una partida presupuestaria para cubrir el saldo del valor del terreno, conforme indica el oficio para atender el compromiso adquirido, conforme se indica en el oficio N°. GADM-P-AC-2011-00132, piñas, 21 de junio de 2011”.

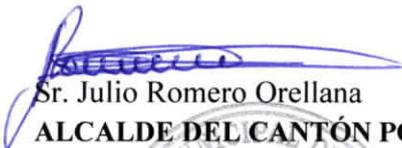
#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la

aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción, en consecuencia la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h40 minutos del día lunes 11 de julio del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

  
Sr. Julio Romero Orellana  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



  
Lcdo. Freddy Motoche González  
**SECRETARIO DEL GADMP**

